

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE HACIENDA

Canete

Papel sellado remitido p^r la Casa de
Consolid^on biemis de 25. y 26.



REPUBLICA ARGENTINA



D. 2. 120-316

MH-DL120
ca. 28
Doc III
F61.3



Un cuarto.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Valga para el correo de 1825 y 1826.

Faint handwritten text in brown ink, possibly a recipient's name or address, including the word 'Señor'.



0.9.150.219



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Valga para el Bismo de 1825. y 1826

Dirección General de la Casa de Amortización del Perú = Lima y Junio ocho de mil ochocientos veinte y cinco = Al Señor Intendente Don José de Chaves = Con esta fecha, Remito a Vria mil Sellos de Papel de a Cuartillo y en el Correo siguiente viran los otros mil que me pide del Sello Leonano: advirtiéndole a Vria que en mi Oficio anterior de veinte y siete de Mayo se puso en error equivocación mil quinientos de a Cuartillo no siendo mas que quinientos los mismos que forman el Canga aviento en esta Casa. Lo que servirá de gobierno = Dios guarde a Vria. Lino de la Bañana =

Con queda con su original que se devolvió al Intercusado con el que ha corregido y consentado a que me remite, y para que conste soy el presente de orden verbal de los Señores Administradores del Tesoro Público = Lima y Noviembre veinte y seis de mil ochocientos veinte y cinco =

Julián de Subillas
Escr. Pub. Del Tes.



En quartillo.

2

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO

Valga para el Horno de 1825 y 1826

certifico: Que yo Ante mi y en el No. de
mi cargo a 26 de Nov. de 1825: D. Jose Mendoza
de este vecindario y Comercio se constituyo fiador
de uno pagador y D. Jose Chaves Intendente de
Chincha a la cantidad en q. pueda valer en descubren-
to en el tiempo q. administrare la navegacion al
Horno al papel sellado q. a virtud de este instrumento
ha de correr a su cargo el que queda otorgado
vase las formalidades prevenidas p. dho. a que
en lo sucesivo me Remito

Julian de Abilla 

Recibi de los SS. Administradores del Fisco publico Mil
 Pliegos del Sello 3.^o de á Cuatro r. cada uno, y dos mil del
 Cuarto, que han de servir p.^a el expendio en la Intend.^a de
 Cáñere de mi Mando. Lima: Nov. 26. de 1825.

Son 1000. pliegos del Sello

3.^o y 2000. id del 4.^{to}

José Chaves

